

ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ

De: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
Enviado el: martes, 23 de abril de 2019 5:39 p. m.
Para: Comercial Vigilancia Acosta
Asunto: RE: OBSERVACIÓN FORMATO OFERTA ECONÓMICA
Datos adjuntos: RTA DERECHO DE PETICION VIGILANCIA ACOSTA LTDA.docx.pdf

Respetados señores;

Adjunto al presente hacemos remisión del documento contentivo de la respuesta a las observaciones presentadas, el cual será publicado en el link respectivo del proceso de contratación en el SECOP I y en la página web de la entidad.

Atentamente.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: Comercial Vigilancia Acosta [<mailto:comercial@vigilanciaacosta.com.co>]
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2019 9:03 a. m.
Para: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ <ebarrrios@transcaribe.gov.co>
Asunto: OBSERVACIÓN FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Buenos días:

En atención al asunto en referencia enviamos adjunto observación del formato de oferta económica.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO COMERCIAL
CALLE 98 No 18-71 PISO 3
Tel: 2560020 Ext 126-131
MOVIL 3132109420
E-mail: comercial@vigilanciaacosta.com.co



VIGILANCIA ACOSTA LTDA

grupo altum



Cartagena de Indias, D. T. y C., 23 de ABRIL de 2019.-

Señores:

VIGILANCIA ACOSTA LTDA

Atn. Departamento Comercial

E-mail: comercial@vigilanciaacosta.com.co

Presente.

Referencia. Respuesta derecho de petición. Proceso de Contratación TC-LPN-001-2019.

Respetados Señores;

Antes de dar respuesta a su correo electrónico de fecha 22 de abril de 2019, recibido en el correo del proceso a las 9:03 a.m., nos permitimos hacer la siguiente introducción:

El numeral 1º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 dispone que en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, y para ello se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

Sobre el particular el Consejo de Estado, sección tercera, en sentencia del 20 de octubre de 2005, expediente 14.579, señaló que "... artículo 25 de la ley 80 enseña que los términos de las diferentes etapas de selección son preclusivos y perentorios. Transcurrido el tiempo indicado en los pliegos o en la ley para realizar determinada actividad sin que esta se hubiere cumplido, se habrá perdido la oportunidad para efectuarla, por cuanto el termino una vez vencido no puede revivirse".

La entidad al momento de publicar la resolución de apertura del proceso, el pliego de condiciones y sus anexos, estableció en el cronograma del proceso de contratación claramente la fecha límite de recibo de observaciones al pliego, definiendo como fecha el día 12 de abril del año que discurre.

Verificada la fecha de presentación de su escrito se observa que el mismo está por fuera del plazo establecido en el cronograma que regula el proceso de contratación al que Usted se refiere.

Al ser así, a su solicitud se le dará el tratamiento de un derecho de petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política.

Su solicitud es la siguiente:

OBSERVACION 1. OBSERVACIÓN 1: FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el formato de oferta económica publicado por la entidad en la Adenda No. 1, solicitamos a la entidad indicar la forma de diligenciar el mismo, toda vez



que, no es claro si los valores a registrar en las casillas de costo directo, utilidad e impuestos distritales corresponden al valor de los 29 servicios requeridos por la entidad, o si por el contrario se debe incluir sólo el costo unitario; en caso de ser el valor unitario solicitamos indicar en cuáles casillas se incluyen el valor total de los 29 servicios y el valor total correspondiente al tiempo de ejecución.

PROPUESTA ECONOMICA*		
Item	Descripción	Valor
1	COSTO DIRECTO	
2	UTILIDAD	
3	IMPUESTOS DISTRITALES	
	Subtotal	
	Iva	
	VALOR MENSUAL	
	VALOR TOTAL	

Lo anterior con el fin diligenciar correctamente este formato y no incurrir en error al momento de realizar la oferta económica.

RESPUESTA: El valor a ofertar debe corresponder al valor total por la prestación del servicio de vigilancia que se pretende contratar, esto es, de acuerdo al alcance del objeto (numeral 1.3.1. del pliego de condiciones) 29 puestos de vigilancia para el servicio de 24 horas x 30 días con arma durante siete (7) meses. Además, debe discriminarse el valor mensual ofertado.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
RAFAEL MENDOZA GOEZ
P.E. Dire. Técnica de Planeación e Infraestructura